

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Segura

6152 Solicitud de concesión administrativa por modificación de características de aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas. Paraje Padilla de los Geas Almendricos, T.M. Lorca (Murcia). APM-41/2018.

En este Organismo se tramita expediente relativo a la modificación de características del aprovechamiento inscrito en la Sección C, Tomo 13, Hoja 2536, consistente en la adición de un nuevo punto de captación al aprovechamiento cuyo titular es la Cooperativa del Campo y Caja Rural, sin aumento de volumen máximo anual ni de la superficie de riego.

El aprovechamiento tiene inscrito un volumen máximo anual de 703.082 m³ para riego de 210,15 ha, siendo la captación un sondeo de 300 m de profundidad y 500 mm de diámetro.

La modificación consistiría en la adición al aprovechamiento de otro sondeo, a unos 524 metros de distancia del sondeo inscrito, con una profundidad de 350 metros y 600 mm de diámetro.

La Oficina de Planificación Hidrológica emitió el informe de compatibilidad INFOCSUB 123/2018 conforme el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura con carácter favorable. Los sondeos se encuentran en el acuífero Alto Guadalentín y masa de agua del mismo nombre, declarada en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo por el Acuerdo Primero de la Junta de Gobierno de fecha 30/07/2014 y aprobándose por el Acuerdo Segundo de la misma Junta de Gobierno las siguientes medidas cautelares: "Podrá autorizarse la modificación de características de los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas, que tengan como finalidad su mantenimiento y conservación, mediante profundización, sustitución o incremento del número de sus captaciones, o de la potencia de los grupos de elevación en ellas instalados." La finalidad de mantenimiento en cuanto a la adición del sondeo quedaría amparada en la citada medida cautelar.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, conforme al art. 109 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, con el fin de detectar posibles interesados, se abre dicho periodo por plazo de un mes, a fin de que puedan comparecer en el expediente, examinar la documentación obrante y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la petición presentada se exponen a continuación:

- Expediente: APM-41/2018
- Titular: Cooperativa Agraria del Campo y Caja Rural.

- Dirección: Avda. Teniente Montesinos, n.º 8-Z-3.ª D C.P. 30100 – Espinardo (Murcia)
- Masa de agua-acuífero: 070.057 Alto Guadalentín-Alto Guadalentín
- Destino de las aguas: Riego
- Volumen máximo anual: 703.082 m³
- Caudal instantáneo: 40 l/s
- Superficie regable: 210.15 ha brutas inscritas.
- Dotación bruta: 3.346 m³/ha/año
- Término municipal y provincia: Lorca (Murcia)
- Características de las tomas: Se puede observar su ubicación en el plano adjunto.

Coordenadas UTM (ETRS-89):				
	X	Y	Profundidad (m)	Diámetro (mm)
Sondeo inscrito	605975	4147858	300	500
Sondeo a adicionar	605768	4147362	350	600

Los escritos, citando la referencia APM-41/2018, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/chs/servicios/informacionpublica/general/>. Asimismo, podrá examinarse en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la calle Acisclo Díaz, n.º 5.ª, en horario de atención al público, previa cita.

Murcia, 23 de septiembre de 2021.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.